UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 480/2012

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DEL CONTRATO DE ALQUILER DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE ROSA MARIA ETCHEVERRY PARA LA FILIAL DE BENJAMIN ACEVAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2012"

Asunción, 09 de Abril de 2012.-

VISTO: Las disposiciones de la "Ley 2051/2003 De Contrataciones Púbicas", el Decreto Nº 21909/2003 y Resolución Nº458/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Que, el Lic. Edgar D. Cardozo – Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones eleva su Dictamen que se transcribe:

"DICTAMEN UOC Nº 21/2012

Ref.: RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE ROSA MARIA ETCHEVERRY PARA LA FILIAL DE BENJAMIN ACEVAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2012.

Proceso: LOCACION DE INMUEBLE

Con respecto al pedido de fecha 15 de Febrero de 2012, del Prof. Dr. Victor A. Fretes F. Director de la Filial de Benjamin Aceval de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA, en el que "...solicita la prórroga de los contratos de Alquileres de los Inmuebles asiento de la Filial, con la Esc. Rosa Maria Etcheverry..."

Que, la Facultad de Derecho se encuentra actualmente usufructuando el local citado la cual funciona la Filial de Benjamin Aceval – área académica hasta el 31 de marzo de 2012, se plantea la renovación debida a que la misma cuenta con la infraestructura y comodidades para el normal funcionamiento de la Facultad. El alquiler de inmueble propiedad de la Esc .Rosa Maria Etcheverry se encuentra ubicado en la Ciudad de Benjamín Aceval – (Presidente Hayes), el bien inmueble posee cuenta C.C. Catastral Nro. 00701-30-0021-01-00-00/001.

Que, se establece los costos relacionados al arrendamiento del bien inmueble con C.C. Catastral Nro. 00701-30-0021-01-00-00/001– Alquiler local propiedad de la Esc .Rosa Maria Etcheverry hasta un monto de Gs. 1.500.000.- (Guaranies Un millón quinientos mil) a razón de Gs. 500.000.- (Guaranies quinientos mil) mensuales correspondiente al periodo de enero, febrero y marzo de 2012.-

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 755/2012 RENOVACION LOCACION – PAC Nº 206460 – CC – LC – 28001- 11- 22692 – Alquileres de Inmuebles para Filiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Que, la Lic. Martha Acosta Gill - Jefa del Departamento de Ejecución Presupuestaria, informa que de acuerdo al Clasificador Presupuestario el mismo corresponde al rubro 250 específicamente al sub rubro 251 "ALQUILERES DE EDIFICIOS Y LOCALES"

Que, la citada renovación se encuentra enmarcada en los términos de inciso b) del artículo 6º de la Resolución DNCP Nº 458/12 y en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 47º En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4º de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos.

Por tanto esta Unidad Operativa de Contrataciones dictamina:

Corresponde la Renovación del Contrato de Alquiler del Bien Inmueble propiedad de Esc. Rosa Maria Etcheverry con Cuenta Corriente Catastral Nro. 00701-30-0021-01-00-00/001 para la Filial de Benjamín Aceval de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, hasta un monto de Gs. 1.500.000.- (Guaranies Un millón quinientos mil) a razón de Gs. 500.000.- (Guaranies quinientos mil) mensuales correspondiente al periodo de enero, febrero y marzo de 2012, por el proceso de Locación de Inmuebles.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 480/2012

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DEL CONTRATO DE ALQUILER DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE ROSA MARIA ETCHEVERRY PARA LA FILIAL DE BENJAMIN ACEVAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2012"

Es mi dictamen, Salvo mejor parecer. Fdo.: Lic. Edgar. D. Cardozo – Coordinador UOC As/30/03/2012".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar la renovación del contrato de alquiler del bien inmueble propiedad de Rosa Maria Etcheverry con cuenta corriente catastral Nº 0701-30-0021-01-00-00/001, para la Filial de Benjamin Aceval de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, hasta un monto de Gs. 1.500.000.- (Guaranies Un Millon quinientos mil) incluidos los impuesto a razón de Gs. 500.000.- (Guaraníes quinientos mil) mensuales, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2012, por el proceso de Locación de Inmuebles.

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los tramites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3°Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Fdo. Lic. Osvaldo González Ferreira
Secretario General

Antonio Fretes
Decano